



Ciudad de México, a 23 de octubre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/349/17

DIRIGE CNDH AL SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR VIOLENCIA CONTRA MUJERES LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL ESTADO DE PUEBLA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, es decir, ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, con el fin de que se implementen medidas urgentes de frente al contexto de violencia feminicida en esta entidad.

Mediante oficio suscrito el pasado viernes 20 de octubre, el Ombudsman nacional solicitó a la Presidenta de INMUJERES y Secretaria Ejecutiva de dicho Sistema Nacional, que en todo el estado de Puebla sea declarada la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para que las autoridades de dicha entidad cumplan con su responsabilidad de atender la problemática de la violencia feminicida, en el marco de los derechos humanos, y garantizar que todas las mujeres gocen de una vida libre de violencia.

Lo anterior, basado en el hecho de que las defunciones por homicidio de mujeres en Puebla han aumentado desde 2013, no obstante lo cual, las averiguaciones previas iniciadas por feminicidio durante los últimos 3 años han sido comparativamente pocas. Tan sólo durante 2017, según fuentes hemerográficas, se habrían registrado hasta el mes de septiembre 83 feminicidios. Un solo feminicidio es alarmante, pero, como lo han registrado los medios, la frecuencia y número de muertes violentas de las mujeres poblanas son motivo para llevar a cabo acciones de emergencia.

De manera adicional, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) reveló que la violencia que sufren las poblanas por parte de su pareja es superior a la media nacional (44.3%): es decir que 4 de cada 10 mujeres poblanas de 15 años o más han experimentado violencia por parte de su pareja. El 64.3% declaró haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida, lo que implica que aproximadamente seis de cada 10 poblanas mayores de 15 años ha sufrido violencia.

La gravedad de los casos pone de manifiesto la necesidad de que el estado de Puebla cuente con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, y con ello se propicien las condiciones para la implementación de medidas de carácter urgente que pongan freno al contexto de violencia feminicida presente en la entidad, teniendo en cuenta sólidos criterios metodológicos, presupuestales, de diseño, de ejecución y de evaluación.



Así, este Organismo Nacional refrenda el contenido de su Voto Razonado acerca del *Dictamen sobre la Implementación de las Propuestas Contenidas en las Conclusiones del Informe Emitido por el Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla*, emitido el pasado 12 de julio.

La CNDH reitera su compromiso con las mujeres y la plena garantía al derecho a que vivan libres de violencia, ratificando la necesidad de que la vigencia de los derechos humanos, el respeto entre las mexicanas y mexicanos, así como la observancia y aplicación de la ley, sean las pautas básicas que regulen nuestra convivencia pacífica.